



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO

Maya Nueva, Concepcion de Maria...  
guardar secreto de lo que se tratare  
en las Cavildos, obedecer las R. ordenes,  
guardar las ordenanzas municipales,  
mirar por la conservacion de los  
puertos y por el beneficio comun, y con lo  
demas que es obligado por razon de  
dho. Exercicio, y en señal de posesion  
se sento en el lato derecho de la Jus-  
ticia subscrive al v. d. Pedro Joseph de  
Juix, ayuntamiento Residente: y unanime  
acordio esta cur. quedare copia de dho  
R. Titulo en este Libro Capitulat, debol-  
biendole el orig. con termin. de este  
acuerdo para guarda de su dho.

Don Juan Josef de Arce  
Don Estevan de Arce  
Antonio de Arce  
Pedro Joseph de Arce  
Fernando Menduina

Consejo. En la N. y M. L. Ciudad de Mexico en veinte y  
tres de dho. de mil setecientos ochenta y ocho, se

